1402

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1562

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N° 000876 de fecha 07 de abril de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de apoyo a planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con problemas derivados del consumo de drogas Ilícitas o Psicotrópicas "; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Rehabilitación contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Marianela Zamorano Log** Técnico en Rehabilitación, cédula de identidad N°[redacted] de fecha 11 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.024 "Programa Drogas y Alcohol Senda", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.